

FONDO DE FOMENTO DEL FRIJOL SOYA

ACUERDO No. 03/2025

Por el cual se aprueba el Acuerdo de Adición al Presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos para la Vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

LA COMISIÓN DE FOMENTO DEL FRIJOL SOYA

Que conforme a lo dispuesto en la Ley 114 de 1994, y el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural número 1071 del 26 de mayo de 2015, aprueba las modificaciones que a continuación se señalan y que afectan el acuerdo No. 07 de noviembre de 2024, con el cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2025,

CONSIDERANDO

1. Que durante la vigencia 2024 se aprobó el proyecto Fomento al cultivo de soya como alternativa de rotación en los sistemas productivos semestrales mediante la entrega de semilla de alta calidad genética, proyecto que contemplaba la entrega de 60.000 kilos y por razones de precios bajos los agricultores de Córdoba no la quisieron recibir por tanto se dejaron de entregar 24.500 kilos por valor de \$183.750.000, por lo que se hace necesario devolver ese recurso por parte del administrador, como se evidencia en el informe de gestión del segundo semestre de 2024.
2. Que el incremento salarial aprobado en la reunión de noviembre de 2024 por la Comisión de Fomento de Frijol Soya fue, para los salarios no vinculados al salario mínimo, equivalente a la inflación causada en la vigencia 2024, la cual, según el DANE, fue del 5.2%, y para los salarios correspondientes al salario mínimo o hasta dos salarios mínimos, se aplicó el incremento decretado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto No. 1572 de diciembre de 2024, correspondiente al 9.54 %. Dado que en el Acuerdo No. 08 de 2024, con el cual se aprobó el presupuesto de la vigencia 2025, se había estimado inicialmente un incremento del 6 %, se hace necesario ajustar las partidas de servicios personales conforme a los valores reales aprobados. En consecuencia, se acreditan los siguientes valores en el rubro de servicios personales de funcionamiento: sueldos \$997.200, vacaciones \$69.305, prima legal de servicios \$83.100, cesantías \$83.100, intereses sobre cesantías \$9.972, seguridad social y/o fondos privados \$229.533, cajas de compensación \$42.661, ICBF \$31.995 y SENA \$21.330. Asimismo, se disminuyen los siguientes valores: en gastos generales – honorarios \$51.800, y en servicios personales de inversión: sueldos \$1.116.000, vacaciones \$77.562, prima legal de servicios \$93.000, cesantías \$93.000, intereses sobre cesantías \$11.160, seguridad social y/o fondos privados \$256.878, cajas de compensación \$47.743, ICBF \$35.807 y SENA \$23.871. Los recursos resultantes se trasladan a la reserva para futuras inversiones.
3. Que dentro del marco del proyecto Colombia sí sabe a Soya, una Estrategia Integral de Comunicación que tiene como objetivo Divulgar información de interés para los agricultores de soya, a través de una estrategia de comunicaciones 360°, que les permita adquirir y potenciar sus conocimientos y tomar mejores decisiones, que contribuya al cierre de brechas en la producción y aumento de la calidad de este grano. Y que se acerca Agroexpo 2025, la feria más relevante del sector agropecuario en Colombia, organizada por Corferias, la cual se ha consolidado como la más importante de Latinoamérica y el Caribe. Este evento de gran envergadura no solo reúne lo mejor de la oferta agroindustrial, sino que también proyecta a la industria agropecuaria colombiana hacia un público global, consolidándose como un epicentro para establecer contactos

innovaciones tecnológicas del sector. Con 200 mil visitantes en 12 días de feria, Agroexpo 2025 será una ventana ideal para fortalecer el posicionamiento de la soya producida en el país tanto a nivel nacional como internacional. Además, se presenta como una oportunidad clave para impulsar los proyectos del Fondo Nacional de la Soya. Este evento no solo visibilizará a los productores de soya, sino también los cultivos, la producción, los granos y los procesos de transformación que hacen parte de una cadena productiva. Será un espacio para compartir información vital sobre procesos agronómicos, comercialización y recaudo, que les permita adquirir y potenciar sus conocimientos y tomar mejores decisiones, que contribuya al cierre de brechas en la producción y aumento de la calidad de este grano, que es fundamental para la seguridad alimentaria y el desarrollo agrícola de Colombia. En vista de lo expuesto, es crucial disponer de recursos adicionales que nos permitan ir más allá de un simple espacio de exposición. Necesitamos crear una experiencia inmersiva, innovadora, informativa y emotiva, diseñada para conectar profundamente con los asistentes. Una experiencia que capte su atención y que deje una huella memorable, que refuerce el vínculo con la soya colombiana, generando un impacto duradero y significativo se hace necesario adicionar la suma de \$60.000.000, con recursos provenientes de la Reserva para Futuras Inversiones y Gastos.

4. Que en el acuerdo No 7 de 2024 del mes de noviembre se aprobó el presupuesto de la vigencia 2025 y por un error involuntario el proyecto de Mejoramiento Genético para la Obtención de Nuevas Variedades Convencionales y GMO de soya para la Orinoquia Colombiana se aprobó por un valor de \$ 426.543.820, y en la ficha técnica de este proyecto está en \$336.475.500, por lo que se hace necesario contra reeditar este proyecto en la suma de \$90.068.320.
5. Que de acuerdo con el considerando 1, 2 3 y 4 de este acuerdo la reserva para futuras inversiones y gastos se aumenta en la suma de \$214.056.945.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Acuerdo de Aprobación del Presupuesto de la vigencia fiscal de 2025, conforme al considerando 1 con el siguiente detalle:

CRÉDITOS

OTROS INGRESOS	\$183.750.000
Enajenación de activos	\$183.750.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Acuerdo de Aprobación del Presupuesto de la vigencia fiscal del 2025, conforme a los considerandos 1, 2 y 3 con el siguiente detalle:

CREDITOS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.568.196
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 1.568.196
SERVICIOS PERSONALES (*)	\$ 1.568.196
Sueldos	\$ 997.200
Vacaciones	\$ 69.305
Prima legal	\$ 83.100
Cesantías	\$ 83.100
Intereses sobre cesantías	\$ 9.972
	\$ 229.533

Cajas de Compensación	\$ 42.661
Aportes ICBF	\$ 31.995
SENA	\$ 21.330
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 60.000.000
GASTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS	\$ 60.000.000
PROGRAMAS Y PROYECTOS	\$ 60.000.000
Programa 2: APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN	\$ 60.000.000
Estrategia Integral de Comunicación y Divulgación en Soya	\$ 60.000.000
TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, CUOTA ADMON E INVERSIÓN	\$ 61.568.196
RESERVA PARA FUTUROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$ 214.056.945
TOTAL, PRESUPUESTO	\$ 275.625.141

CONTRACREDITOS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 51.800
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 51.800
GASTOS GENERALES (*)	\$ 51.800
Honorarios	\$ 51.800
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 91.823.341
GASTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS	\$ 91.823.341
SERVICIOS PERSONALES	\$ 1.755.021
Sueldos	\$ 1.116.000
Vacaciones	\$ 77.562
Prima legal	\$ 93.000
Cesantías	\$ 93.000
Intereses sobre cesantías	\$ 11.160
Seguro Social y/o Fondos Privados	\$ 256.878
Cajas de Compensación	\$ 47.743
Aportes ICBF	\$ 35.807
SENA	\$ 23.871
PROGRAMAS Y PROYECTOS	\$ 90.068.320
Programa 1: PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$ 90.068.320
Mejoramiento genético para la obtención de nuevas variedades de soya para la Orinoquia Colombiana	\$ 90.068.320
TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, CUOTA ADMON E INVERSIÓN	\$ 91.875.141

ARTICULO TERCERO: Para constancia se firma en Bogotá a los 30 días del mes de abril de 2025.

AMERICA ASTRID MELO VELANDIA
Presidente *tanja 6-*

ARNULFO TRUJILLO DIAZ
Secretario

FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS - FENALCE				
CONTROL PRESUPUESTAL				
FONDO DE FOMENTO DE FRIJOL SOYA				
PRESUPUESTO VIGENCIA 2025				
Cifras en pesos				
CONCEPTO	APROP INIC	AJUSTE	ADICIÓN PPTO	TOTAL PPTO
	ACDO No. 07/24	SUPERAVIT	ACDO No. 03/25	MODIF
ACDO No. 02/25				
INGRESOS				
INGRESOS OPERACIONALES	\$1.579.655.938	\$0	\$0	\$1.579.655.938
Cuota de Fomento	\$1.575.155.938			\$1.575.155.938
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$4.500.000			\$4.500.000
VIG. ANTERIORES	\$2.086.491.451	\$1.148.585.046	\$0	\$3.235.076.497
Recursos Cuota Vigencia Anterior				\$0
Superávit Vig. Anterior	\$2.086.491.451	\$1.148.585.046		\$3.235.076.497
ING. NO OPERACIONALES	\$125.189.487	\$0	\$0	\$125.189.487
Ingresos Financieros	\$125.189.487			\$125.189.487
OTROS INGRESOS	\$0	\$0	\$0	\$183.750.000
Recuperaciones				\$0
Reintegro Semilla de Soya Comprada 2024			\$183.750.000	\$183.750.000
TOTAL PREPTO INGRESOS	\$3.791.336.876	\$1.148.585.046	\$0	\$5.123.671.922
EGRESOS				
FUNCIONAMIENTO				
SERVICIOS PERSONALES	\$127.118.253	\$0	\$1.568.196	\$128.686.449
Sueldos	\$80.833.200		\$997.200	\$81.830.400
Vacaciones	\$5.617.907		\$69.305	\$5.687.212
Prima Legal	\$6.736.104		\$83.100	\$6.819.204
Cesantías	\$6.736.104		\$83.100	\$6.819.204
Int/Cesantías	\$808.332		\$9.972	\$818.304
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$18.606.007		\$229.533	\$18.835.540
Cajas de Compensación	\$3.458.044		\$42.661	\$3.500.705
ICBF SENA	\$4.322.555		\$53.325	\$4.375.880
GASTOS GENERALES	\$104.596.693	\$0	-\$51.800	\$104.544.893
Honorarios	\$6.869.248		-\$51.800	\$6.817.448
Incentivo Recaudo	\$5.500.000			\$5.500.000
Materiales y Suministros	\$5.016.932			\$5.016.932
Comunicaciones y Transporte	\$5.826.615			\$5.826.615
Publicidad y Divulgación	\$2.560.000			\$2.560.000
Capacitación	\$14.800.000			\$14.800.000
Mantenimiento y Reparaciones	\$3.100.000			\$3.100.000
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$2.904.000			\$2.904.000
Comisiones y Gastos Bancarios	\$4.241.088			\$4.241.088
Viáticos y Gastos de Viaje	\$25.066.587			\$25.066.587
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$12.015.811			\$12.015.811
Arriendos	\$5.398.310			\$5.398.310
Cuota de Auditoría Contraloría	\$2.261.602			\$2.261.602
Gastos Comisión de Fomento	\$9.036.500			\$9.036.500
Contraprestación por administración	\$157.515.594			\$157.515.594
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$389.230.540	\$0	\$1.516.396	\$390.746.936
GASTOS DE INVERSION	\$2.258.768.886	\$0	-\$31.823.341	\$2.226.945.545
SERVICIOS PERSONALES	\$231.826.951	\$0	-\$1.755.021	\$230.071.930
Sueldos	\$147.416.400		-\$1.116.000	\$146.300.400
Vacaciones	\$10.245.440		-\$77.562	\$10.167.878
Prima Legal	\$12.284.700		-\$93.000	\$12.191.700
Cesantías	\$12.284.700		-\$93.000	\$12.191.700
Int/Cesantías	\$1.474.164		-\$11.160	\$1.463.004
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$33.931.981		-\$256.878	\$33.675.103
Cajas de Compensación	\$6.306.474		-\$47.743	\$6.258.731
ICBF SENA	\$7.883.092		-\$59.678	\$7.823.414
GASTOS GENERALES	\$19.188.000	\$0	\$0	\$19.188.000
Suscripciones y Afiliaciones	\$6.240.000			\$6.240.000
Viáticos y Gastos de Viaje	\$12.948.000			\$12.948.000
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$2.007.753.935	\$0	-\$30.068.320	\$1.977.685.615
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$1.105.891.633	\$0,00	-\$90.068.320,00	\$1.015.823.313
Extension en Soya de Colombia 2022	\$0			\$0
Extension en el Cultivo de la Soya en Colombia	\$535.147.813			\$535.147.813
Mejoramiento genético para la obtención de nuevas variedades de soya para la Orinoquia Colombiana	\$426.543.820		-\$90.068.320	\$336.475.500
Monitoreo y Evaluación de enfermedades de Importancia Económica e Implementación de Medidas de Manejo en las Principales Zonas Productoras de Soya en Colombia	\$144.200.000			\$144.200.000
Fomento al Cultivo de la Soya como alternativa de rotacion en los sistemas productivos regionales mediante la entrega de semilla del alta calidad genetica durante el semestre B de 2025				\$0
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$901.862.302	\$0,00	\$60.000.000,00	\$961.862.302
Centro de información económica y estadística en Frijol Soya	\$315.137.788			\$315.137.788
Estrategia Integral de Comunicación y Divulgacion en Soya	\$296.628.548		\$60.000.000	\$356.628.548
Fortalecimiento a la Comercialización y la Calidad de Soya	\$230.023.966			\$230.023.966
Funcionamiento de la Organización de la Cadena Nacional de la Soya	\$60.072.000			\$60.072.000
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$2.647.999.426	\$0	-\$30.306.945	\$2.617.692.481
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	\$1.143.337.450	\$1.148.585.046	\$214.056.945	\$2.505.979.441
TOTAL PRESUPUESTO	\$3.791.336.875	\$1.148.585.046	\$183.750.000	\$5.123.671.922